

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato. -

LOTA, 24 ENE. 2024

DECRETO N° 356 ./ (C)

Vistos:

Memorándum N°101 de fecha 22 de enero del 2024, del Jefe (I) Dpto. de Educación de Educación de Lota, que instruye la realización de asignación de función a don **MILTON NATANAEL OLIVARES OLIVARES**; El contrato Indefinido de fecha 01 de marzo del 2014 de don **MILTON NATANAEL OLIVARES OLIVARES**; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 27 de noviembre del 2023; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 23 de enero del 2024 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **MILTON NATANAEL OLIVARES OLIVARES**, que a contar del 01 de noviembre del 2023 y hasta que el sostenedor lo determine el funcionario de la U.E. Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46 se le asignará nueva función como supervisor de los Celadores, cumpliendo dicha función en el Depto. de Educación Municipal de Lota, Además, se le otorga un bono de locomoción de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) para costos de mantención del vehículo, dicho bono solo será por el mes de enero.

2. Las horas extras serán solo por los fines de semana sábado y domingos siempre y cuando el servicio lo requiera.

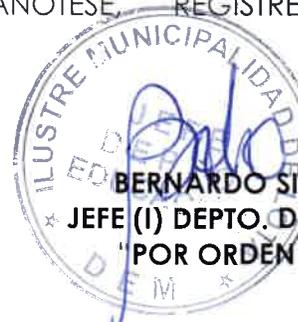
3. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al FONDO SUBVENCION NORMAL A-46.

ARCHÍVESE. -

EDGARDO MOFALES RUIZ
* SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO
* JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG/EMR/lvt.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionario ID1148
- Archivo